

INSTRUCTIVO
FORMULARIOS DE PRESENTACION DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS
FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO NIIF

Los formularios de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) pueden ser llenados por la Compañía, tanto en original como en las copias, sin contener manchones o enmendaduras, ya que de existir las mismas, los formularios no serán receptados.

Todos los valores consignados deben ser ingresados con los signos correspondientes a cada casillero de acuerdo a lo descrito en el formulario, utilizando el punto para separar miles y la coma para separar los decimales (incluyendo siempre dos decimales). Para los casilleros no utilizados consignar con cero o con una línea horizontal.

CODIGO		
<u>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</u>		
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO: Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses) (menores a 3 meses).	NIC 7 p.7, p.48 - NIIF PYMES SECC. 7
10102	ACTIVOS FINANCIEROS: Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11

1010201	<p>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS: En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.</p>	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11
1010202	<p>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA: Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta</p>	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - SECC. 11 NIIF PYMES
1010203	<p>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados</p>	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11
1010204	<p>(-) PROVISIÓN POR DETERIORO: En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.</p>	NIC 39 p.58 - NIIF PYMES SECC. 11
1010205 - 1010208	<p>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).</p>	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11
1010209	<p>(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.</p>	NIC 39, p.55 - NIIF 9, p.4 - NIIF PYMES SECC. 11
10103	<p>INVENTARIOS: Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.</p>	NIC 2, p.6 - NIIF PYMES SECC. 13
1010313	<p>(-)PROVISIÓN DEL VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN EL INVENTARIO: Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización. Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.</p>	NIC 2, p.1-9 - NIC 2, p.28- 36 - NIIF PYMES SECC. 13

10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS: Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.	NIC 12, P.5- NIIF PYMES SECC. 29, p 29.4 a 29.8
10106	ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS: Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.	NIIF 5, p.6
10107	CONSTRUCCIÓN EN PROCESO: Se registran los contratos, específicamente negociados, para la fabricación de un activo o conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.	NIC 11 - NIIF PYMES SECC. 23, P.23.17-23.27
10108	OTROS ACTIVOS CORRIENTES: Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.	
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.	NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20- NIIF PYMES SECC. 17 p. 17.1 al 17.3
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43- NIIF PYMES SECC. 17, p 17.17 al 17.23
1020113	(-) DETERIORO ACUMULADO: La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.63 - NIC 36-NIIF PYMES, SECC. 17 p.17.24 al 17.26

1020114	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN: Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.	NIIF 6, p. 9 - NIIF 6, p. 15- NIIF PYMES, SECC. 34 p.34.11
102011402	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6, p.43-NIC 38, p.40-NIIF PYMES SECC. 17, p 17.17 al 17.23, SECC. 18 p.18.21
102011403	(-) DETERIORO ACUMULADO: Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.	NIIF 6, p.18- SECC. 17 p.17.24 al 17.26, SECC: 27
10202	PROPIEDADES DE INVERSIÓN: En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.	NIC 40, p.5- NIIF PYMES SECC. 16, p.16.2 al 16.4
1020203	DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 40, p.53- NIIF PYMES SECC. 17, p 17.17 al 17.23
1020204	DETERIORO ACUMULADO: Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	NIC 40, NIC 37-NIIF PYMES, SECC. 17 p.17.24 al 17.26, SECC. 27
10203	ACTIVOS BIOLÓGICOS: Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.	NIC 41, p.5- NIIF PYMES SECC.34, p.34.2
1020305	DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 41, p.30- 33-37 - NIIF PYMES, SECC. 34.8 al 34.10

1020306

DETERIORO ACUMULADO: Cantidad en que el importe en libros de un activo exceda a su importe recuperable

NIIF 41, p.33-
NIIF PYMES,
SECC. 34.8 al
34.10

10204

ACTIVO INTANGIBLE: Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte del plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

NIC 38, p.8 -
p.17-NIIF
PYMES
SECC. 18,
18.4 al 18.7

1020404

(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA: Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

NIC 38, p.97-
NIIF PYMES
SECC. 18,
p.18.18 al
18.24

1020405

(-) DETERIORO ACUMULADO: Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

NIC 16, p.6 -
NIC 38, p.111
- NIC 36-NIIF
PYMES
SECC 18,
p.18.25

10205

ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias emporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

NIC 12-NIIF
PYMES
SECC. 29

10206

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES : Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

10207

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

1020701	<p>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.-Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora). 5 Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe</p>	<p>NIC 27-NIIF PYMES SECC. 9, p.9.2 al 9.9</p>
1020702	<p>INVERSIONES ASOCIADAS.- Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.</p>	<p>NIC 28-NIIF PYMES SECC. 14, p.14.2 al 14.3</p>
1020703	<p>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.- Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) entidades de capital riesgo, o (b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56. 	<p>NIC 31-NIIF PYMES SECC. 15, p. 15.2 al 15.3</p>
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20101	<p>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO: Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.</p>	<p>NIC 39, p.9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20102	<p>PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.</p>	<p>NIC 17-NIIF PYMES SECC.20, p.20.4 al 20.8</p>
20103	<p>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11</p>

20104	<p>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20105	<p>PROVISIONES: Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.</p>	<p>NIC 37, p.13 - p.15-NIIF PYMES SECC. 21, p.21.4 al 21.11</p>
20106	<p>PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS: Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20107	<p>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20108	<p>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS: Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24-NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20109	<p>OTROS PASIVOS FINANCIEROS: Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24-NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20110	<p>ANTICIPOS DE CLIENTES: Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12</p>
20111	<p>PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS: Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.</p>	<p>NIIF 5, p.38</p>

20112	PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empledo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19-NIIF PYMES SECC.28
202	PASIVO NO CORRIENTE	
20201	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.	NIC 17-NIIF PYMES SECC. 20, p.20.9 al 20.12
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12
20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS: Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24-NIIF PYMES SECC. 11 y 12
20205	OBLIGACIONES EMITIDAS: Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la Institución.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12
20206	ANTICIPOS DE CLIENTES: Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empledo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19-NIIF PYMES SECC. 28

20208	<p>OTRAS PROVISIONES: Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.</p>	<p>NIC 37, p.13 - p.15-NIIF PYMES SECC. 21, p.21.4 al 21.11</p>
20209	<p>PASIVO DIFERIDO: Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.</p>	<p>NIC 12, NIIF PYMES SECC. 29, p.29.15 al 29.17</p>
2020901	<p>INGRESOS DIFERIDOS: Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.</p>	<p>NIC 18, p.11-NIIF PYMES SECC. 23</p>
3	<p>PATRIMONIO NETO</p>	
30101	<p>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.</p>	<p>NIC 1, p.54(r)-NIIF PYMES SECC. 4, p.4.2(r)</p>
30102	<p>(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA: Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.</p>	<p>NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9</p>
302	<p>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN: Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.</p>	<p>NIC 32, p.11-NIIF PYMES SECC. 11, p.11.12</p>
304	<p>RESERVAS: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.</p>	
30401	<p>RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.</p>	
30402	<p>RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA: Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.</p>	

30403	RESERVA DE CAPITAL: Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.	
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES: Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional	
30501	SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA: Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.	NIC 39, p.55
30502	RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.	NIC 16, p.31
30503	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES: Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.	NIC 38, p.75
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN: Otras revaluaciones.	
306	RESULTADOS ACUMULADOS	
30601	GANANCIAS ACUMULADAS: Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.	
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS: Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.	
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF: Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.	NIIF 1, NIIF PYMES SECC. 35
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.	
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO: Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.	

4

INGRESOS

MC p.74 -
p.77

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

NIC 18, NIIF PYMES SECC. 23, p.23.3 al 23.4

4101 VENTA DE BIENES: Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

NIC 18, p.14- NIIF PYMES SECC. 23, p.23.10

4102 PRESTACION DE SERVICIOS: Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

NIC 18, p.20- NIIF PYMES SECC. 23, p.23.14

4103 CONTRATOS DE CONSTRUCCION: Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra conforme lo determina la NIC 11. Se reconocen cuando el resultado puede ser medido fiablemente, es probable que se reciban beneficios económicos, el grado de terminación de la transacción, en el balance, así como los costos incurridos o por incurrir, pueden ser medidos confiablemente.

NIC 11, p.11, p.12, p.22- NIIF PYMES SECC. 23, p.23.17 al 23.20

4104 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO: Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que: (a) la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y, (b) se recibirán las subvenciones

NIC 20, p.7 y p.12- NIIF PYMES SECC. 24.4 a y b

4105	REGALIAS: Las regalías se consideran acumuladas (o devengadas) de acuerdo con los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando la sustancia del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.	NIC 18, p.30 (b), p.33-NIIF PYMES SECC. 23, p.23.28 al 23.29
4106	INTERESES: Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.	NIC 18, p.30 (b), p.33-NIIF PYMES SECC. 23, p.23.28 al 23.29
4107	DIVIDENDOS: Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.	NIC 18, p.30 (b), p.33-NIIF PYMES SECC. 23, p.23.28 al 23.29
4108	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.	
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION: Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.	
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS: Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.	
5102	MANO DE OBRA DIRECTA: Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.	
5103	MANO DE OBRA INDIRECTA: Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.	
5104	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION: Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.	
42	GANANCIA BRUTA: Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.	
43	OTROS INGRESOS: Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.	

52

GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

MC p.78 -
p.80-NIIF
PYMES
SECC. 2,
p.2.26, p.2.27
y p.2.42

**Subtotal B
(A + 42 - 52)**

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS: Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

MC p.105-
NIIF PYMES
SECC.5, p.5.5

61

(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

**62
Subtotal C
(B-61)**

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS: Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

63

(-) IMPUESTO A LA RENTA: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

NIC 12, p.5-
NIIF PYMES
SECC. 29,
p.29.2

**64
Subtotal D
(C-63)**

GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS: Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.

7172

OPERACIONES DISCONTINUADAS:INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADASGASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS

Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las operaciones discontinuadas y las disposiciones de los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición).

NIIF 5, p.30

**73
Subtotal E
(71-72)**

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

NIIF 5, p.33

74	<p>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.</p>	
75 Subtotal F (E-74)	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Es el importe residual de la ganancia en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.</p>	NIIF 5, p.33
76	<p>(-) IMPUESTO A LA GANANCIA: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas.</p>	NIIF 5, p.33
77 Subtotal G (F-6202)	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.</p>	NIIF 5, p.33
79	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</p>	<p>NIC 1, p.82- NIIF PYMES SECC.5,p 5.5</p>
Subtotal H (D+G)	<p>Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.</p>	
81	<p>OTRO RESULTADO INTEGRAL: COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</p> <p>Los componentes de otro resultado integral incluyen: (a) cambios en el superávit de revaluación (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles); (b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos (párrafo 93A NIC 19 Beneficios a los Empleados).</p>	<p>NIC 1, p.90- NIIF PYMES SECC. 5.5 (i)</p>
82	<p>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</p>	
Subtotal H + 81	<p>Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.</p>	
90	<p>GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)</p> <p>Deberán revelar la ganancia por acción básica y diluida, en operaciones continuadas y discontinuadas, de los estados financieros separados o individuales de una entidad: (i) cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales); o, (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.</p>	NIC 33, p.2

En el caso de que una entidad presente estados financieros separados y estados financieros consolidados de acuerdo con la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, información a revelar requerida por esta Norma sólo será obligatoria con referencia a la información consolidada. NIC 33, p.4

9001 **GANANCIA POR ACCION BASICA:** Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo. NIC 33, p.19

9002 **GANANCIA POR ACCION DILUIDA:** La entidad calculará los importes de las ganancias por acción diluidas para el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora y, en su caso, el resultado del periodo de las actividades continuadas atribuible a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio. Para calcular las ganancias por acción diluidas, la entidad ajustará el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. NIC 33, p.30-
p.31

91 **UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO):**
Valor de las utilidades a reinvertir de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.